

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»  
De Ciudadela diariamente los días de semana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## SUSCRICION

para honrar la memoria del esclarecido mahonés  
**D. BENITO ANDREU.**

	Rs. vn.
Suma anterior.	972'00
Doña María de la Cruz Prieto de Odiaga.	20'00
» Francisca Prieto de Odiaga.	20'00
» Magdalena Prieto de Odiaga.	20'00
» Magdalena de Odiaga de Prieto.	20'00
Don Rafael Prieto y Caules	20'00
» José Ancona, de Palma (en sellos de correo).	20'00
» José Landino Pons, pbro.	20'00
» Sebastian Pons y Carlos.	8'00
» Francisco Tutzó y Orfila.	40'00

## CASINO MAHONÉS.

Don José M. Mercadal.	20'00
» Rafael Femenías.	20'00
» Fernando Montanari.	20'00
» Juan Taltavull y García.	20'00
» Juan Taltavull y Galens.	20'00
» Juan B. Frontí.	20'00
» Jaime Villalonga.	10'00
» Juan Vidal y Febrer.	20'00
» Juan M. Saura.	20'00
» Francisco Mercadal.	20'00
» Juan Martorell.	20'00
» Pedro Moncada y Soler.	10'00
» José Sapiña.	20'00
» José Albertí y Sancho.	20'00
» Juan Orfila y Pons.	20'00
» José Albertí y Gahona.	20'00
» Juan B. Victory.	20'00
» Juan Sancho y Caules.	20'00
» Juan de Olivar.	20'00
Sr. Baron de Las Arenas.	20'00
Don Juan Pons y Soler.	20'00
» Simon M. de Sintas.	20'00
» Francisco Andreu y Pons.	20'00
» Juan Mir y Febrer.	20'00
» Antonio Mercadal y Escudero.	10'00
Excmo. Sr. D. Spiridion Ládico y Font.	20'00
Sr. Baron de Benimuslem.	20'00
Don Enrique Vives.	20'00
» Diego Monjo y Vicens.	10'00
Excmo. Sr. Contraalmirante D. José Polo de Bernabé.	20'00
Don Buenaventura Polo de Bernabé.	10'00
» Pedro Montañés.	20'00
» Juan Font.	5'00
	<b>1.725'00</b>

Continúa abierta la suscripcion.

## LICENCIAMIENTO DE LA QUINTA DE 1878

Una importante medida acaba de adoptar el nuevo ministro de la Guerra, que aún no conocemos oficialmente; pero la prensa nos da ya noticia de ella. Dicha medida tiene por objeto resolver de una manera equitativa una de las dificultades creadas por la última crisis.

Desde el 15 al 30 de marzo próximo, todos los

soldados procedentes del llamamiento de 1878 que se hallen en filas y no tengan impedimento legal que lo prohíba, serán mandados a sus casas con licencia ilimitada. No sufrirán, pues, perjuicio alguno los soldados a quienes correspondia el licenciamiento, a pesar de haberse suspendido las operaciones del reemplazo del año actual, por no estar autorizado por las Córtes.

La fuerza del ejército continuará siendo la misma que la del año anterior, hasta que las Córtes den la ley oportuna, y mientras tanto las bajas que produzca el licenciamiento de 1878, se cubrirán con los soldados de los contingentes de 1879 y 1880 que se hallan en la actualidad con licencia ilimitada ó excedentes que no han estado todavía en filas.

El día 1.º de abril todos los soldados comprendidos en este llamamiento y los pendientes de embarque para Ultramar, pasarán revista de comisario en su respectiva localidad, y provistos de su justificante se dirigirán socorridos a la capital de su provincia presentándose en la caja de reclutas.

Allí se verificará la distribucion en la forma siguiente: Tomará la infantería de marina 3,000 hombres, precisamente de entre los sorteados para Ultramar que se hallan en sus casas pendientes de embarque. Despues escogerán alternativamente las armas de artillería 1.300 hombres, de ingenieros 400 y de caballería 4.000. Los cuerpos de estas tres armas llamarán además a las filas a todos los individuos del reemplazo de 1880 que tengan con licencia ilimitada.

Del resto de los soldados llamados a las cajas de recluta tomarán los cuerpos de infantería lo necesario para cubrir sus bajas, que se calculan de 12 a 15.000 hombres. El remanente regresará a sus casas con nueva licencia ilimitada, pero con obligacion de suplir las bajas que ocurran. A estos se les socorrerá tambien con dos reales y racion de pan hasta el regreso a sus casas.

«Dadas las circunstancias que al gobierno actual ha creado la premura del tiempo, dice «El Liberal» el medio escogitado para suplir el llamamiento de la quinta de este año, sin perjuicio de los soldados que tienen derecho a su licencia, nos parece equitativo. No merece, por lo tanto, regateársele el gasto que ha de ocasionar este reemplazo extraordinario que no impedirá seguramente el gasto del reemplazo ordinario tan luego como lo hayan autorizado las Córtes.»

Otra medida ha adoptado el ministro de la Guerra que debemos estimar como síntoma de una resolucion importante. Por real orden comunicada al ministro de la Gobernacion, se manifiesta que los 65,000 hombres solicitados por el ministerio Cánovas del Castillo para el reemplazo del año corriente, pueden reducirse a 45.000, los cuales cree el ministro son suficientes para cubrir las atenciones del servicio. Es de suponer, por lo tanto, que en el futuro proyecto de ley no se pedirá al país mas que esa última cifra.

## Madrid 26 de Febrero

El Consejo de ministros celebrado ayer no ofrece gran importancia política.

Los ministros dejaron terminada la combinacion de consejeros de Estado y se acordó el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la presidencia de di-

cho Consejo. El único nombramiento que ofrece alguna dificultad, que se trabaja para subsanarla, es el del señor Baldasano.

El tratado con Venezuela, que firmó el marqués de Molins, ofrece inconvenientes de aplicacion, que examinaron los ministros.

El Consejo se enteró de que el inspector general de carabineros ha hecho entrega al Tesoro de la cantidad de 8.446,283 rs. que existian en la caja de aquella inspeccion.

El general Martinez Campos se propone reorganizar la Junta consultiva de guerra.

De política general se habló a lo último y sin concretar puntos de vista.

Estas noticias son del «Imparcial.»

—«La Correspondencia» dá las siguientes sobre el Consejo de hoy celebrado bajo la presidencia de Su Magestad:

«Se ha tratado con alguna amplitud sobre aquellas cuestiones políticas que el gobierno cree de preferente solucion; pero sin que, segun nuestras noticias, se haya acordado nada en concreto.

Terminado el Consejo, S. M. ha firmado los decretos nombrando presidente del Consejo de Estado al Sr. Posada Herrera; de la seccion de Fomento, al Sr. Colmeiro; de la de Gobernacion, al Sr. Moreno Benitez; de la de Hacienda, al Sr. Ruiz Gomez; de la de Ultramar, al Sr. Suarez Inclan, y de lo Contencioso, al Sr. Fabié.

Tambien han sido nombrados consejeros los señores Iglesias, marqués de los Ulagares, Rios Rosas (D. Francisco), Valcárcel, Morán, marqués de Santa Cruz de Aguirre y García Rizo.

Asimismo ha firmado S. M. varias plenipotencias.»

—«El Imparcial» añade estas otras noticias:

«A propuesta del señor ministro de la Guerra fué nombrado presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra el general Jovellar, y quedaron acordados algunos nombramientos de gefes y militares con destino a varias comandancias y capitanías generales.

El ministro de Ultramar presentó a la firma de S. M. el decreto de indulto a la prensa de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. El de Gracia y Justicia, entre otros asuntos, habló del espediente relativo a la entrega del «Virginus», manifestando que se dedicaba preferentemente a su estudio. El Sr. Camacho dió cuenta de la situacion en que se halla la Hacienda. El ministro de la Gobernacion propuso algunos nombramientos para proveer vacantes que existen así en provincias como en el ministerio de su cargo. El de Marina dió cuenta de varios proyectos que tiene en estudio para dar impulso a la Armada, y propuso al contraalmirante D. Víctor Suances para presidir la Junta encargada de revisar las plantillas orgánicas de los cuerpos subalternos de Marina, y al contraalmirante D. Florencio Montejo para vocal del Consejo de redenciones y enganches, quedando así acordado. El de Fomento dió lectura de algunos proyectos de obras públicas, así como de una circular dirigida a sus subalternos de provincias.»

—Leemos en «La Correspondencia:»

«Segun los ministeriales, en la primera promocion de senadores vitalicios que lleve el Sr. Sagasta a la firma del rey, se nombrará como tal senador al Sr. Posada Herrera, para que de ese modo pueda en

su día ser elevado, en virtud de sus justos méritos, á la presidencia de la Cámara alta.

De la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia háblase también algo, en el concepto de que será jubilado el Sr. Calderon Collantes. Para ocupar este alto puesto se designa á los Sres. Alonso Martínez y Alonso Colmenares, y hoy por hoy parece que tiene más probabilidades este último, toda vez que el Sr. Alonso Martínez, persistiendo en lo que manifestó cuando se constituyó el actual gabinete, continuará al frente del ministerio de Gracia y Justicia.

De la dirección del Banco no se sabe más que ha sido ofrecida al Sr. Romero Ortiz, y que según las noticias que se tenían de este señor anoche, estaba poco decidido á aceptarla.

Y á propósito de vacantes. Parece que el gobierno aceptará la renuncia del cargo de presidente del Tribunal de Cuentas, que, según se dice, se dispone á presentarle el señor don Manuel Alvarez.

—Algunos periódicos dicen estos días que el gobierno no exigirá á los nuevos representantes del país el consabido juramento á la Constitución y á la monarquía. Es difícil, hoy por hoy, dar opinión en este asunto; pero sin que alardeemos de profetas, tenemos motivos para creer que el gobierno, antes de decidirse en este asunto, lo pensará mucho. Esta es una cuestión de grande interés, pues de su resolución pende que luchen en las próximas elecciones los señores Ruiz Zorrilla, Montero Rios, Salmeron y otros, que solo aceptarán sus puestos de diputados (en el caso de que resulten elegidos) si el gobierno previamente dá su palabra de anular el consabido juramento.

—El Sr. Balaguer conferenció ayer tarde con el presidente del Consejo.

Efecto de esta entrevista, se daba como seguro á última hora de la tarde, que el constante defensor de los intereses de Cataluña se manifestaba dispuesto á aceptar un alto cargo en Madrid.

—Dice «La Epoca»:

«En los círculos políticos es muy comentada la viva agitación que, según parece, reinaba anoche en el centro de recreo de la situación dominante contra un determinado ministerio.

¿Cuál era el motivo?»

«Creemos, contesta «La Correspondencia», que el rumor de que se hace eco el colega es puramente gratuito y que no reina agitación de ninguna especie contra ningún ministerio.»

—«El Imparcial» dedica á este asunto las siguientes líneas:

«Una combinación en que resulta hasta una crisis parcial, y que anoche publicaba «La Correspondencia», era objeto de festivos comentarios entre los ministeriales, que aseguran que por ahora no abandonará ninguno de los ministros la cartera que desempeña.»

—De «El Liberal»:

«El Sr. Moret tuvo ayer tarde una larga entrevista con el Sr. Martos, créese que á propósito de la actitud que observa «El Imparcial» y de los rumores que circulan sobre la organización de un grupo democrático-dinástico.»

—Un periódico indica al vice-almirante Sr. Topete para la capitania general de Filipinas.

—Atribúyese al Sr. Albareda el proyecto de modificar las juntas de puertos, de tal forma que en distintas categorías sociales y administrativas, estén en ellas representadas por su propia resignación, nombrándose el ingeniero á propuesta de las mismas juntas, una vez constituidas, y en último término constituyendo estas de modo que sean la suma del interés general.

(«Provincias.»)

## Gaceta.

**Los pasajeros llegados ayer en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:**

Don Enrique Vidaurreta.—Pablo Mas.—Manuel Castro.—Angel Melero.—Gregorio Araisai.—José Egea.—Francisco Marqués.—Francisco Vicens.—Catalina Coli.—Pedro Roca.—Nicolás Gelabert.—Agustín Alonso.

\*\*\*

**Creíamos anteayer, al escribir nuestro último número, que había concluido el insistente temporal de aguas que hace días pesa sobre esta región, pero nos equivocábamos. Llegó á salir el sol, despejóse á intervalos el cielo, y al poco rato volvieron las molestas lluvias, que de vez en cuando rociaban la ciudad.**

También ayer mañana estuvo lloviendo, sosteniéndose la humedad excesiva de la atmósfera y del suelo, que tanto perjudica á los labradores, impidiéndoles practicar los trabajos propios de la estación.

\*\*\*

**Según anunciamos oportunamente, durante los días de Carnaval han tenido lugar en los templos de esta ciudad, y á los que ha asistido una numerosa concurrencia, las fiestas de desagracias á Jesús Sacramentado, pronunciándose brillantes discursos por los oradores, que han patentizado el mérito de las virtudes cristianas y los beneficios que el hombre reporta practicándolas.**

\*\*\*

**En la noche del domingo se estrenó en el Casino «Circo Industrial» la zarzuela en un acto «Vaya un susto», letra del joven D. Lucas Carreras y Riera y música de D. Juan Barceló.**

Novel es el Sr. Carreras en esa clase de trabajos: pero llevado de su modestia ha sabido acomodar la sencillez del argumento á sus facultades y recursos que por más que sean superiores á su edad de 19 años, revelan falta de soltura y algun embarazo en el desarrollo del plan que se había propuesto.

La escena pasa en el año 1870 en que los maestros de escuela sufrían los rigores del hambre; y si bien que con alguna exageración, se presenta el protagonista con bastante interés dramático y le rodea el autor de cierta dosis de paciencia que por más que no sea propia de su situación (la de un maestro muriéndose de hambre) lo es, sin embargo de su carácter bonachón y dado á arbitrar medios con que salir de sus apuros.

Esto por lo que toca al desarrollo de la fábula, que por lo demás la pieza está bien escrita y sacudida de chistes de buen género, sobre todo en la parte cantable escrita en verso en donde ha revelado el Sr. Carreras tener condiciones para tales trabajos.

Le felicitamos por su obra y nos congratulamos de que se le haya obsequiado con dos bonitas plumas, una de ellas de plata, y con una preciosa corona de laurel, deseándole que pueda ceñirla con justicia por su talento y por la acertada representación de sus producciones.

\*\*\*

**Ayer tarde recorrió las calles de esta ciudad la cabalgata organizada por el casino «El Isleño», lucida y numerosa como las anteriormente celebradas. Muchos de los socios que de ella formaban parte, recogían en lujosas bolsas el óbolo de la caridad para los pobres de la Beneficencia; y por cierto que atendido el celo que desplegaban, la cuestación ha debido ser cuantiosa; lo consignamos en alabanza de la espresada sociedad y de sus caritativos miembros. Asistieron asimismo á esta cabal-**

gata comisiones de las otras sociedades recreativas.

Por la noche tuvieron lugar los funerales y entierro de Sicarismundis V y Canuto II, personajes que han ejercido su dominación carnavalesca el presente año en los casinos «Circo Industrial» y «Recreo.» Las procesiones y demás ceremonias, tuvieron algo de fúnebres, apesar de la algazara y de los grotescos trajes de los muchos jóvenes y niños que tomaron parte.

Con las descritas mascaradas, representaciones teatrales y bailes en todos los círculos, se ha despedido el Carnaval hasta el próximo año. No terminaremos, sin embargo, estas líneas sin antes consignar con verdadera satisfacción, que ningún desman ha alterado el general sosiego y alegría. Quizás por lo desapacible del tiempo no ha reinado por calles y plazas la animación que era de esperar.

\*\*\*

**Mañana por la noche se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 4 del actual. Precio del billete 75 pesetas divididos en décimos á siete pesetas cincuenta céntimos cada uno siendo el premio mayor 50.000 duros.**

\*\*\*

**El cónsul de España en Alejandria (Egipto) participa al Ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito Fernando Beltran, natural de esta ciudad, propietario, de sesenta años de edad, sin hacer testamento.**

\*\*\*

**Ha sido declarado cesante don Alejandro Contreras, auxiliar de la Dirección de Sanidad del Lazareto de este puerto, y nombrado en su reemplazo D. Miguel Lopez Garcia.**

\*\*\*

**La sociedad «El Isleño» ha hecho entrega á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad de la cantidad de 432.02 pesetas, recaudadas de la manera siguiente:**

	Pesetas
Funcion del jueves 24 . . . . .	410.20
De la mascarada, moneda legítima 309.32	321.82
Item id. falsa . 12.50)	
Total . . . . .	432.02

\*\*\*

**Hoy como primer día de Cuaresma, después de tener lugar en las parroquias el acto de la imposición de la ceniza, se ha cantado la misa conventual, predicando en la de Santa María el presbítero don Francisco Cardona y Orfila. En la de Nuestra Señora del Carmen habrá esta noche sermón siendo el orador el P. Alegret Pbro.**

El ejercicio del *Via Crucis* se practicará al toque de oraciones los miércoles en las parroquias de San Francisco y Carmen, y los viernes por la tarde en Santa María y por la noche en San Francisco.

\*\*\*

**En el matadero público de esta ciudad han sido sacrificadas para el consumo público de la población durante el finido mes de febrero, 89 cabezas ganado vacuno, 176 lanar y cabrío y 164 cerda. Total, 429.**

\*\*\*

**Hoy se ha puesto en reparación la máquina del reloj de las Casas Consistoriales, que paró durante la pasada noche y ha ocasionado esta mañana el consiguiente trastorno á los amantes de la exactitud. Confiamos que á la brevedad posible quedará efectuada su reparación.**

\*\*\*

**(E. P. D.) Esta mañana ha fallecido víctima de una penosa enfermedad nuestro amigo don**

Bartolomé Briones y Solivaret, cuyo cadáver será conducido á su última morada mañana á las diez de ella.

Para el 22 de mayo próximo se anuncia en Murcia un concurso de flores y frutas, con objeto de estimular la floricultura y arboricultura.

Se premiará con medallas y diplomas honoríficos á quienes presenten colocadas en macetas ó canastillos las mas notables flores y frutas, que son objeto especial del concurso, como tambien á los jardineros por la confeccion de ramos destinados á la mano, á centros de mesa y de salon, cuanto á los decorativos para solemnidades. Asimismo podrán ser premiadas relativamente las cebollas dispuestas para florecer en vasos dentro de las habitaciones; las flores cortadas para búcaros y floreros; las destinadas al adorno personal, como tambien á coronas nupciales, de ovacion y luptuosas; y las flores y hojas ya secas, objeto de comercio, comprendiendo siempre musgos, etc.

Los periodicos de Bucharest dan cuenta de un suceso extraordinario, que merece los honores de la narracion:

«Una jóven falleció no há mucho, atacada de viruelas. Como era en tiempo de epidemia, cumpliendo los reglamentos de policia sanitaria, fué enterrada inmediatamente. Dicha jóven estaba prometida en matrimonio poco antes de su muerte, y fué enterrada con las joyas de novia. Esto excitaria probablemente la codicia de algunos de los que asistieron al entierro, pues en la misma noche, tres de ellos abrieron el sepulcro, descerrajaron la caja, y la primera pieza de que se apoderaron fué un collar de oro. El que sostenia la cabeza del cadáver, sea por miedo ó por otra causa, la soltó dando con fuerza en la caja. Sus compañeros le echaron en cara su pusilanimidad; y ya por darse aires de «despreocupado,» ya de «valiente,» dió un solemne bofetón al cadáver. Como si estuviera galvanizado, levantóse éste inmediatamente, y dijo: «Ve rog nu me ó marito» (os ruego que no me mateis.)

«Imposible es pintar el terror de que se sintieron poseidos aquellos ladrones. En cuanto volvieron en sí de su asombro, escaparon á todo correr. La jóven, salvada de una muerte terrible y segura por un hecho tan fortuito, logró no sin esfuerzos salir de su sepulcro, y arrastrándose llegó á la rectoría mas próxima. El sacerdote, despues de tranquilizado á la vista de aquella que él creia ser una aparicion sobrenatural, dió noticia á sus padres de tan feliz como inesperado acontecimiento. La alegría de éstos fué tal, que léjos de perseguir criminalmente á los que profanaron el sepulcro de su hija, les regalaron las joyas que llevaba cuando la enterraron, y además les dieron las gracias por haberla devuelto á la vida, aunque involuntariamente.»

## Remitidos.

Sr. Director de «El Bien Público».

Muy señor nuestro: Suplicar la insercion de las siguientes líneas

SS. SS. Q. B. S. M.

Varios suscritores.

En el número 2,380 del periódico que V. dignamente dirige apareció un remitido firmado por X. X., del cual llamaba la atencion á primera vista y hacia asemejarse á cartelón de teatro ó cosa por el estilo la palabra *Falsa* escrita en letras descomunales. Al sospechar que era obra de los amigos políticos del actual Diputado por Menorca, creimos de buena fé que con la espresada palabra anunciaban al público el sainete que los que se titularon partidarios

del ex-ministerio Cánovas en esta ciudad, representan desde la situacion liberal que preside el Sr. Sagasta.

Leimos el remitido; procuramos infiltrarnos en su contenido á fin de ver si como mahoneses hallaríamos algo en que reconocer la mano protectora del Duque de Almenara y de sus amigos hacia las mejoras y progreso de esta ciudad: nada sin embargo vimos que moviese á gratitud para el aludido Diputado y sus amigos, respecto á la innovacion que iba á introducirse en los Tribunales de Justicia, como no supimos verlo tampoco en lo referente á la conservacion y mejora del puerto: todo, absolutamente todo nos lleva á la consecuencia infelicísima de que la ciudad que á las distintas agrupaciones políticas deberia sernos igualmente querida, solo debe desmejoras y retroceso al actual Diputado y á sus correligionarios políticos.

Entremos en el análisis del remitido. Empiezan sus autores desmintiendo con exquisita finura que en su programa de promesas electorales figurase la de plantear en Mahon un Tribunal colegiado, y nos retan á que saquemos las personas á las cuales se hiciese dicha promesa. Si la cosa lo valiera, bien podríamos sacar á relucir el contenido de cierto documento etc. etc.; pero bastante sacados están para que les dejemos en paz, los cándidos electores que fiaron en promesas de quien ni siquiera ha manifestado la sana intencion de cumplirlas. Tan solo les diremos á los autores del remitido que no es prueba de su inocencia en el pecadillo de que les acusamos, la publicacion de las bases sobre reformas del procedimiento criminal hecha con posterioridad á las elecciones de 1879; porque todo el mundo sabe que los proyectos legislativos especialmente si alteran en grande escala lo existente, son pasto de la opinion pública mucho antes de ser publicados. Tampoco es prueba de su inocencia la circunstancia de no haber tenido el Sr. Duque competidor en la última lucha, merced á las artimañas del régimen caído, porque era tanta la *apatía* de los electores mahoneses al tratarse de dar su sufragio á dicho Diputado ó mejor á la fraccion política que representaba, que sus amigos necesitaron pintar las ollas de Egipto para conseguir, amen del elemento oficial, algunos otros votos independientes.

Pero ¿á qué cansarnos? ¿no hicieron y hacen muchas otras promesas de todos sabidas y nunca realizadas? Nuestros adversarios políticos con tal de seguir empuñando la batuta, prometerian por lo visto los cuernos de la luna. Enemigos acérrimos de todo adelanto debido á la Revolucion de 1868 ¿no se han apresurado, sin embargo, á *prometer* adhesion y ministerialismo al reciente Gobierno, que anuncia ya el restablecimiento del matrimonio civil, amplitud en la ley de imprenta y en la electoral y libertad para cultos desidentes? ¿No consintieron (lo cual es mas que prometer) en elecciones pasadas cuando las *honradas masas* del Norte derramaban la sangre de nuestros soldados, que sobre todo en Ciudadela apareciese su candidato como candidato carlista, y que en las Córtes fuesen defendidas las actas de este mismo candidato por uno de los Diputados de mas carácter en el partido carlista? Pues ¿porqué los autores del remitido no habian de prometer á los que objeto han sido de tantas promesas, un Tribunal colegiado propiamente tal? Prometieron que no nos quedaríamos sin Tribunal colegiado gracias á la influencia del Sr. Duque, y no han cumplido su promesa, como es fácil evidenciar.

Los autores del remitido han creído salir del paso y dejar contestado el que anteriormente publicamos con solo transcribir las bases 1.ª y 2.ª del artículo 2.º del proyecto sobre reformas en lo criminal. Mas les valia no mostrarse *tan enterados* en este punto, porque las bases que citan, citadas tambien

por nosotros, implican á no dudar para lo futuro la carencia de un Tribunal que en esta Isla entienda en juicio oral y público de las causas criminales.

En efecto, aún suponiendo que la comision que eleve á ley las precitadas bases, admita como miembros de los Tribunales colegiados á los Registradores de la Propiedad, aun así para funcionar un Tribunal colegiado en esta isla necesaria en conformidad á dichas bases de la asistencia del Juez del partido mas próximo, ó sea del Juez de Inca. Por término medio podemos dar por sentado que aquí tendria lugar una vista por semana, vista que deberia celebrarse, no el dia que acomodara á los jueces actuantes, sino aquel en que procediera segun la ley; con lo cual amanecería el señor Juez de Inca alejado habitualmente de su residencia y convertido en viajante perpétuo, cosa la mas absurda que pueda pretenderse. Vean los autores del remitido por donde la nueva ley hace imposible el planteamiento en esta isla, como en las otras que no contando mas que con su Juez, un Registrador y un Fiscal, sean difíciles y amenudo no periódicas las comunicaciones, de un Tribunal colegiado que entienda de las causas criminales.

Esto, bajo la hipótesis de que se intruse al Registrador de la Propiedad en la administracion de justicia, lo cual no es probable con la subida de los constitucionales al poder, puesto que ellos fueron los que mas ruda campaña libraron contra ese proyecto del anterior ministro. Si como es de esperar, pues, la nueva ley sin apartarse de las bases aprobadas, no tribuye la calidad de vocal al Registrador, tendríamos en contradanza perpétua siguiendo la opinion de los remitentes, no solo al Juez de Inca, sino además al de Manacor ó á otro de Palma.

Ahora bien; el actual Diputado por Menorca debió hallarse en el Congreso cuando la discusion de las bases espresadas; así hemos de creerlo ¿y cómo no se le ocurrió hacer constar ante los legisladores que la nueva ley nos privaba del Tribunal Colegiado? Se dirá quizás que las leyes se dan para casos generales; pero replicaremos con fundamento que así mismo deben atender á las escepciones justificadas, especialmente cuando esas leyes se refieren á la recta administracion de justicia; y de todos modos al Diputado por Menorca y á sus amigos políticos correspondia, sin duda interponer su influencia y valimiento para remover todo lo que pueda constituir obstáculo al progreso y al bienestar de esta ciudad y de toda la isla ¿No lo hicieron? Luego faltarán á un deber moral y á sus promesas de antaño.

Acertados anduvimos, por consiguiente, al consignar en anteriores remitidos que para nuestros adversarios y su Diputado es letra muerta cuanto atañe al bienestar y progreso de esta ciudad.

## TEATRO.

GRAN FUNCION

para el jueves 3 Marzo de 1881,  
penúltima de la temporada.

La célebre comedia en 3 actos y en verso, original de D. Abelardo Lopez Ayala, titulada:

### Consuelo.

La chistosa pieza

LAS DOS JOYAS DE LA CASA.

A las ocho. Precios los de costumbre.

El sábado *última funcion* de la temporada, despedida de la compañía con el ya celebre drama de don José Echegaray nominado «La muerte en los labios».

NOTA: En estas funciones se les reservarán sus localidades á los señores abonados á precios de abono hasta las cuatro de la tarde.

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Absalon mr. y S. Simplicio papa y martir.

**CULTOS.**

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Cármen en su propia iglesia.

Esta noche despues del toque de Oracion se practicará el piadoso Viscrucis en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, despues sermon moral por el Rdo. P. Alegret Pbro. y se dará fin con un solemne Miserere.

En la parróquia de S. Francisco, tambien esta noche tendrá lugar el devoto Via-crucis y despues los 7 padres-nuestros y oracion á la Virgen de la Soledad.

Parróquia de Sta. Maria igualmente despues del rosario se practicará el santo ejercicio de la Buena-muerte.

Mañana juéves en Sta. Maria, sera el sermon por la noche despues del Santísimo Rosario por el Lic. D. Francisco Cardona y Orsila pbro y despues se cantará el Perdon etc.

**Santo de mañana.**

S. Emeterio y S. Celedonio martires.



**D. BARTOLOME BRIONIS Y SOLIVARET**

HA FALLECIDO ESTA MAÑANA

**E. P. D.**

Su afligida esposa, hermanas y hermanos políticos, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida; les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez dandose el duelo por despedido en el acto.

Casa mortuoria calle del la Plana número 18.



**Movimiento del Puerto.**

**Comandancia de Marina.**

Entrados el 1.º

De Palma vapor correo Menorca c. D. Miguel Tuduri con 19 trip. 12 ps. efs. y la corresp.

Despachados el dia 2.

Para Ciudadela Javeque Esperanza pat. Antonio Sintes con 6 trip. y efectos.

Para Palma vapor correo Menorca cap. D. Miguel Tuduri con 19 trip. efs. y la corresp.

**PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.**

Madrid 1.º—5.15 t.

**En breve se proclamará Princesa de Asturias á la heredera del trono.**

Los presupuestos se presentarán invelados.

Alemania propondrá que se reconozca á España como potencia de primera orden.

Interior, 21.75.

Exterior, 22.25.

Bonos, 99.90.

Madrid 2—11.50 m.

Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de las Baleares el Sr. Vila y Braña.

Se ignóra aun quien será nombrado Subgobernador de Menorca.

**Anuncios.**

**Administracion principal de Loterias de Mahon, número 6.**

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Marzo de 1881.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 75 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de siete pesetas cincuenta céntimos la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 985 mil 500 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	250.000
1 . . . . . de . . . . .	125.000
1 . . . . . de . . . . .	50.000
12 . . . . . de 5.000 . . . . .	60.000
354 . . . . . de 750 . . . . .	265.500
427 . . . . . de 500 . . . . .	213.500
2 aproximaciones de 7.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	14.000
2 id. de 3.750 id. para el premio segundo . . . . .	7.500

800 . . . . . 985.500

Mahon 20 Febrero 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

**Liquidacion.**

Están en Venta, las casas y la tienda de la calle Portal de mar números 20 y 22.

Una casa sita á la entrada de la carretera de San Clemente.

Un alambique con sus correspondientes accesorios, pronto á funcionar y todo lo perteneciente á la sucesion del difunto D. Juan Vives.

**AVISO AL PUBLICO.**

En la calle de la Reina núm. 38, ademas del calzado barato para Señoras y Niñas que se vende; se encontrará tambien el de superior calidad para caballero, como son botitos de becerro mate á 10 pesetas par, de la misma piel con media suela clavateada á 11 pesetas y de Búfalo clases varias de 10 á 12.

**TINTA NEGRA DE ESCRIBIR**

Véndese en botellas

en la

Imp. de Parpal.



**MÁTICO DE GRIMAULT**

GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la *Gonorrea*; existe bajo dos formas:

1<sup>o</sup> *Inyccelom de Mático*, que ha adquirido en pocos años una fama universal. Cura en poco tiempo los *Flujos los mas tenaces*.

2<sup>o</sup> *Cápsulas de Mático* cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Cápsulas de *Copaiba liquida*.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**Nodriza.**

Desea cria para su casa que la tiene en esta Ciudad, Sta. Cecilia n.º 46.

**Para vender.**

Lo está la casa calle de la Arravaleta núm. 13. Informará calle de Anunciavay núm. 20.

**FOSFATO DE HIERRO**

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, es un liquido claro, limpio, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *pálidez*, los *cálambres* y los *trones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

**Maderas de Roble**

Las hay de todas clases y medidas del pais y extranjero, especialidad en tablones aserrados.

Almacen de Prades y Jover Riera S. Juan 6 Barcelona.

**PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO**

saldrá del Puerto de Barcelona el acreditado y magnífico vapor trasatlantico español de 1375 caballos de fuerza

**SANTIAGO**

al mando de su capitan don Quirico Riveras y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE**

DE

**Hierro del Dr Rabuteau**

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de *Clorosis*, *Anemia*, *Pálidez*, *Pérdidas*, *Debilidad*, *Extenuacion*, *Convalecencia*, *Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C<sup>a</sup> y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.